

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y sus Anexos, registrado bajo el N° 21.186, referente a la implementación del Proyecto "Creación Dispositivo de Medidas Penales en Territorio, sedes Ushuaia y Río Grande", celebrado el 04 de agosto de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); ratificado mediante Decreto provincial 768/22.

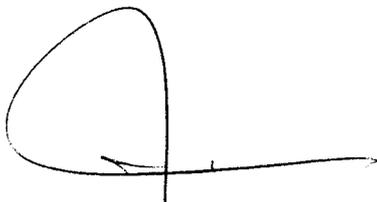
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

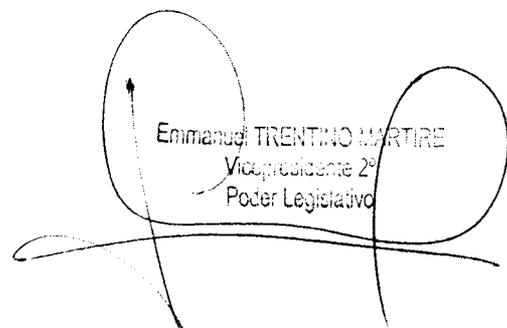
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

138

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo